

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

**Madrid –Cundinamarca, veintiuno (21) de junio
dos mil veintidós (2022)**

PROCESO: 2019-0336

Conformé a la solicitud que antecede por la parte demandante, por secretaria verifiquense los títulos judiciales solicitados y envíe copia del reporte.

En virtud de la solicitud presentada y que obran en el expediente con base al art 4 de la ley 2213 de 2022, la secretaria envíe link del expediente al apoderado de la parte demandante, al correo electrónico que registre en el sirna.

La secretaria deje las constancias necesarias en cada caso.

NOTIFIQUESE

El juez,

JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA



Firmado Por:

Jose Eusebio Vargas Becerra
Juez Municipal

Juzgado Municipal
Civil 001
Madrid - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **17b32be92aeb732dc79dd52b5b03dd13711e2fe0f00a0b1bab9ff3e1a856c43e**

Documento generado en 21/06/2022 06:02:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>